

Detectan plaga de baratas en panadería de Ancud

Salud decretó prohibición de funcionamiento e inicio de un sumario sanitario.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Tras detectar la presencia de baratas, la Secretaría Regional Ministerial de Salud decretó la prohibición de funcionamiento de una panadería en la comuna de Ancud. Se trató de un establecimiento de calle Pudeto.

La fiscalización respondió a una denuncia realizada en la plataforma OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias), constatándose la presencia de la plaga del insecto.

Evelyn Bintrup, seremi de Salud, explicó que, “tras una denuncia, se fiscalizó una panadería en la comuna de Ancud, donde se constató la presencia de una plaga de baratas que afectaba al local y otras deficiencias sanitarias y estructurales”.

Por lo anterior, la Seremi de Salud procedió a decretar la prohibición de funcionamiento por constituir un riesgo para la salud de las



ARCHIVO/REFERENCIAL

EN UN COMERCIO DEDICADO A LA FABRICACIÓN DE PAN SE PRODUJO EL HALLAZGO.

personas y además se inició un sumario sanitario.

“Hacemos un llamado a los propietarios y administradores de los locales de alimentos a cumplir con buenas prácticas de manufactura y las exigencias establecidas en el reglamento sanitario de los alimentos, con el fin de proteger la salud de la población y prevenir este tipo de eventos”, afirmó la enfermera.

CÁMARA

En este sentido, Gastón Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud, indicó que “creemos que toda la situación relacionada con higiene y seguridad alimentaria debe ser tomada con la máxima seriedad. La presencia de plagas en un local de comidas no solo afecta al establecimiento involucrado, sino que también impacta a la confianza de clientes y visitantes en el comercio local”.

Además, el dirigente expuso que “hoy más que nunca es fundamental que los locales gastronómicos mantengan los controles permanentes de limpieza, manejo de residuos y control preventivo de plagas mediante empresas autorizadas y protocolos claros”.

Del mismo modo, Cárcamo manifestó que “también creemos importante el actuar con responsabilidad y

prudencia, permitiendo que la Autoridad Sanitaria realice su trabajo técnico y que los establecimientos puedan corregir oportunamente las observaciones realizadas”, sumando que “como gremio seguiremos promoviendo buenas prácticas, capacitación y estándares que fortalezcan la imagen del comercio y turismo de nuestra comuna”.

Según el sitio Neoplagas.cl, las baratas o cucarachas pueden propagar enfermedades como la salmonelosis, disentería, gastritis, inflamación pulmonar, neumonía, patologías fúngicas e incluso infecciones urológicas y gusanos tras su rastro. ☹